

**Ciclo de Vida 2041, S.A. de  
C.V., Fondo de Inversión de  
Renta Variable**

Estados financieros por los años  
que terminaron el 31 de  
diciembre de 2020 y 2019, e  
Informe de los auditores  
independientes del 30 de marzo  
de 2021



# **Ciclo de Vida 2041, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable**

## **Informe de los auditores independientes y estados financieros 2020 Y 2019**

<b>Contenido</b>	<b>Página</b>
Informe de los auditores independientes	1
Estados de valuación de cartera de inversión	4
Balances generales	6
Estados de resultados	6
Notas a los estados financieros	7



## **Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración de BNP Paribas Asset Management México, S.A de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión y a los Accionistas de Ciclo de Vida 2041, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable**

### ***Opinión***

Hemos auditado los estados financieros de Ciclo de Vida 2041, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable, (el "Fondo de Inversión"), que comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los estados de valuación de cartera y los estados de resultados correspondientes a los años que terminaron en esas fechas y las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos del Fondo de Inversión, han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con los Criterios Contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México en las "Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (las "Disposiciones").

### ***Fundamentos de la opinión***

Llevamos a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes del Fondo de Inversión de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (Código de Ética del IMCP), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### ***Cuestiones clave de la auditoría***

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Hemos determinado que las cuestiones que se describen a continuación son las cuestiones clave de la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.



## ***Inversiones en valores (Véase el Estado de valuación de cartera de inversión)***

El Fondo de Inversión registra sus inversiones en valores de acuerdo con el Criterio B-2 "Inversiones en valores" de los criterios contables considerando las normas particulares relativas al reconocimiento, valuación, presentación y revelación de estas operaciones en los estados financieros.

Asimismo, el Fondo de Inversión a través de su prospecto de información al público inversionista autorizado por la Comisión, divulga las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de acciones, entre otros aspectos.

Las inversiones en valores representan el 99% del total de los activos del Fondo de Inversión. Se integran principalmente por instrumentos de renta variable clasificados de acuerdo a los criterios contables como títulos para negociar. Por lo que la existencia y valuación de las inversiones en valores tienen un impacto significativo en los estados financieros del Fondo de Inversión.

Nuestra revisión incluyó procedimientos al 31 de diciembre de 2020 enfocados a la integridad de las inversiones en valores a través del cotejo del total de inversiones en valores de la cartera de inversión, contra lo reportado en el estado de cuenta del custodio de las inversiones (S.D. INDEVAL, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. ("INDEVAL")); valuación de las inversiones en valores mediante el recálculo de la misma, cotejando los precios utilizados por el Fondo de Inversión contra los proporcionados por el proveedor de precios a través de confirmación y; presentación y clasificación de las inversiones en valores incluidas en la cartera de inversión del Fondo de Inversión conforme a lo establecido en el Criterio B-2 "Inversiones en valores" del Anexo 5 de los criterios contables.

Los resultados de nuestros procedimientos de auditoría fueron razonables.

## ***Responsabilidades de la administración y de los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión en relación con los estados financieros***

La administración es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad con los Criterios Contables, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de error material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Fondo de Inversión de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el Fondo de Inversión en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la administración tiene intención de liquidar el Fondo de Inversión o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo de Inversión.

## ***Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros***

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyen en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

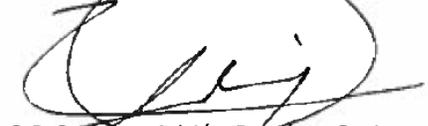


- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuvimos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Fondo de Inversión.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por parte de la administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándose en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo de Inversión para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo de Inversión deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos relevantes de un modo que logran la presentación de conformidad con los criterios de contabilidad establecidos por la Comisión.

Comunicamos a los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y les hemos comunicado acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.  
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited



C.P.C. Jorge Adrián Ramírez Soriano  
Registro de la Administración General  
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 18128

30 de marzo de 2021



**Ciclo de Vida 2041, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable**  
**Administrado por BNP Paribas Asset Management México, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión**  
Paseo de las Palmas 405, piso 6, Col. Lomas de Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11000, Ciudad de México, México.

**Estados de valuación de cartera de inversión**

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019  
(Cifras en miles de pesos)

													2020	
Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valor	Tipo de tasa	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operados	Cantidad de títulos liquidados	Cantidad de títulos de emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer	
Títulos para negociar-														
Inversión en títulos de deuda														
Valores gubernamentales														
BONOS	211209	M	7.25000	102 TF	241 AA-(mex)	15,298	15,298	2,301,156,000	101.360298	\$ 1,551	103.273064	\$ 1,580	339	
BONOS	220609	M	6.50000	102 TF	241 AA-(mex)	13,398	13,398	3,012,555,000	99.866108	1,338	103.577096	1,388	521	
BONOS	231207	M	8.00000	102 TF	241 AA-(mex)	36,167	36,167	2,571,593,000	104.619047	3,784	110.366247	3,992	1067	
BONOS	240905	M	8.00000	102 TF	241 AA-(mex)	36,167	36,167	2,410,833,000	107.422046	3,885	114.317237	4,135	1340	
BONOS	260305	M	5.75000	102 TF	241 AA-(mex)	350	350	2,848,209,000	96.706486	34	106.535414	37	1886	
BONOS	270603	M	7.50000	102 TF	241 AA-(mex)	50,914	50,914	3,019,752,000	104.453340	5,318	114.350756	5,822	2341	
BONOS	290531	M	8.50000	102 TF	241 AA-(mex)	50,914	50,914	2,969,999,000	112.058387	5,705	122.317421	6,228	3069	
UDIBONO	220609	S	2.00000	104 RR	241 AA-(mex)	9,578	9,578	434,672,000	626.356384	5,999	670.265070	6,420	521	
UDIBONO	251204	S	4.50000	104 RR	241 AA-(mex)	13,639	13,639	435,434,000	698.801696	9,531	760.406021	10,371	1795	
UDIBONO	281130	S	4.00000	104 RR	241 AA-(mex)	17,965	17,965	461,249,000	681.663645	12,246	768.234728	13,801	2887	
UDIBONO	351122	S	4.50000	104 RR	241 AA-(mex)	14,281	14,281	250,275,000	741.464285	10,589	822.543368	11,747	5435	
UDIBONO	401115	S	4.00000	104 RR	241 AA-(mex)	55,255	55,255	473,025,000	722.020732	39,895	767.911432	42,431	7255	
										99,875	767.911432	42,431	7255	
										99,875	107,952	107,952		
Certificado bursátil														
NAFTRAC	ISHRS	1B	-	106	101	1,276,150	1,276,150	1,187,200,000	42.158959	53,801	44.150000	56,342	-	
CORPTRC	ISHRS	1C	-	106	101	1,885,956	1,885,956	62,000,000	8.808021	16,612	8.660000	16,332	-	
BND	*	IISP	-	106	101	3,641	3,641	773,823,000	1,578.975834	5,749	1,754.633381	6,389	-	
CCAU	N	IISP	-	106	101	93	93	4,777,010	2,907.300000	270	2,924.554815	272	-	
EDV	*	IISP	-	106	101	1,594	1,594	8,775,000	3,761.270075	5,995	3,031.028910	4,831	-	
EIMI	N	IISP	-	106	101	47,776	47,776	493,733,000	571.072275	27,284	714.272013	34,125	-	
EMB	*	IISP	-	106	101	11	11	166,900,000	2,166.043636	24	2,306.806047	25	-	
EMGA	N	IISP	-	106	101	81,647	81,647	60,965,700	101.652063	8,300	109.479252	8,939	-	
GLD	*	IISP	-	106	101	804	804	400,900,000	3,541.052886	2,847	3,549.667212	2,854	-	
GSG	*	IISP	-	106	101	12,929	12,929	68,150,000	232.000103	3,000	245.387961	3,173	-	
IEMG	*	IISP	-	106	101	88	88	1,106,400,000	1,016.467159	89	1,234.701468	109	-	
IHYA	N	IISP	-	106	101	52,567	52,567	207,962,000	108.290000	5,692	119.907743	6,303	-	
IWDA	N	IISP	-	106	101	21,532	21,532	394,709,000	1,197.460000	25,784	1,455.809355	31,346	-	
JPEA	N	IISP	-	106	101	58,989	58,989	308,791,000	109.380000	6,452	121.599387	7,173	-	
LEMB	*	IISP	-	106	101	112	112	11,800,000	819.628839	92	900.551925	101	-	
SGOL	*	IISP	-	106	101	2,380	2,380	146,200,000	420.150000	1,000	363.803076	866	-	
URTH	*	IISP	-	106	101	613	613	10,200,000	1,828.561436	1,121	2,237.150097	1,371	-	
USRT	*	IISP	-	106	101	4,395	4,395	33,150,000	1,008.194155	4,431	963.441297	4,234	-	
VAPU	N	IISP	-	106	101	972	972	1,969,870	556.350000	541	631.381433	614	-	
VJPA	N	IISP	-	106	101	1,376	1,376	2,022,820	559.010000	769	602.673230	829	-	
VNQ	*	IISP	-	106	101	106	106	364,966,000	1,758.245660	186	1,690.251381	179	-	
VNQI	*	IISP	-	106	101	6,578	6,578	91,599,800	1,096.445760	7,212	1,080.861327	7,110	-	
VWCG	N	IISP	-	106	101	4,667	4,667	4,605,780	732.677849	3,419	763.180441	3,562	-	
VWO	*	IISP	-	106	101	936	936	1,412,200,000	809.337628	758	997.274187	933	-	
VWOB	*	IISP	-	106	101	74	74	32,156,700	1,541.810000	114	1,637.909910	121	-	
XLE	*	IISP	-	106	101	1,279	1,279	355,224,000	625.300000	800	754.274430	965	-	
UMS40F	2040F	D1SP	6.05000	102 TF	140 BBB-	370	370	1,534,720	54,909.508568	20,317	54,671.054297	20,228	6946	
										202,659	219,326	219,326		
Total títulos para negociar										\$ 302,534	\$ 327,278	\$ 327,278		
Títulos recibidos en reporto-														
Valores gubernamentales														
BONDES	250619	LD	4.32000	101 TR	241 AA-(mex)	75,243	75,243	712,915,000	99.399710	\$ 7,479	99.447422	\$ 7,483	-	
Total títulos recibidos en reporto										\$ 7,479	\$ 7,483	\$ 7,483		
Total de cartera										\$ 310,013	\$ 334,761	\$ 334,761		



2019

Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valor	Tipo de tasa	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operados	Cantidad de títulos liquidados	Cantidad de títulos de emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
Títulos para negociar													
Inversión en títulos de deuda													
Valores gubernamentales													
BONOS	211209	M	7.250000	102	AAA(mex)	1,900	1,900	2,382,105,000	97.220373	\$ 185	101.341940	\$ 193	707
BONOS	260305	M	5.750000	102	AAA(mex)	350	350	1,759,402,000	86.305371	30	96.642592	34	2,254
UDIBONOS	201210	S	2.500000	104	AAA(mex)	109	109	293,245,000	602.835138	66	635.145851	69	343
										281		296	
Certificado bursátil													
NAFTRAC	ISHRS	1B	-	106	-	3,650	3,650	1,592,100,000	41.560000	152	43.510000	159	-
AGG	*	IISP	-	106	-	40	40	616,200,000	2091.197500	84	2124.635775	85	-
EMB	*	IISP	-	106	-	11	11	138,600,000	2040.532727	22	2166.043200	24	-
HYG	*	IISP	-	106	-	23	23	216,600,000	1592.601304	37	1662.72555	38	-
IEMG	*	IISP	-	106	-	88	88	1,151,400,000	925.908182	81	1016.467200	89	-
LEMB	*	IISP	-	106	-	38	38	12,600,000	845.983421	32	829.850175	31	-
URTH	*	IISP	-	106	-	83	83	9,500,000	1548.809639	129	1867.682850	155	-
VNQ	*	IISP	-	106	-	9	9	400,665,000	1464.368889	13	1754.426925	16	-
VNQI	*	IISP	-	106	-	22	22	98,403,100	1029.201364	23	1117.244175	25	-
										573		622	
Total títulos para negociar										\$ 854		\$ 918	
Títulos recibidos en reporto													
Valores gubernamentales													
BONDES	240229	LD	7.26	101	AAA(mex)	1,763	1,763	481,148,000	99.940579	\$ 176	99.980891	\$ 176	-
Total títulos recibidos en reporto										\$ 176		\$ 176	
Total de cartera										\$ 1,030		\$ 1,094	

“Los presentes estados de valuación de cartera de inversión, se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a los Fondo de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por el Fondo de Inversión hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables”.

“Los presentes estados de valuación de cartera de inversión fueron aprobado por el Consejo de Administración de BNP Paribas Asset Management México, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben”.

“Los estados financieros adjuntos han sido publicados en la página de Internet: [www.bmv.com.mx](http://www.bmv.com.mx), de igual forma la información que, en cumplimiento de las disposiciones de carácter general, se le proporciona periódicamente a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores puede ser consultada en la página de Internet: [www.cnbv.gob.mx](http://www.cnbv.gob.mx)”.

  
 Carlos Esteban Rivera de la Mora  
 Director General

  
 Ana María Morales Fonseca  
 Contralor Normativo

  
 Walberto Sánchez González  
 Director de Finanzas / Operaciones & TI

  
 Eduardo del Ángel Martínez  
 Contralor Financiero

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.



**Ciclo de Vida 2041, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable**  
**Administrado por BNP Paribas Asset Management México, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión**  
Paseo de las Palmas 405, piso 6, Col. Lomas de Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11000, Ciudad de México, México.

Por los años que terminaron al 31 de diciembre de 2020 y 2019  
(Cifras en miles de pesos)

**Balances generales**

<b>Activo</b>	2020	2019
Inversiones en valores		
Títulos para negociar	\$ 327,278	\$ 918
Deudores por reporto	<u>7,483</u>	<u>176</u>
Cuentas por cobrar	<u>1,306</u>	<u>-</u>
Total activo	<u>\$ 336,066</u>	<u>\$ 1,094</u>
<b>Pasivo</b>		
Otras cuentas por pagar:		
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	<u>201</u>	<u>-</u>
Total pasivo	<u>\$ 201</u>	<u>\$ -</u>
<b>Capital contable</b>		
Capital contribuido:		
Mínimo fijo	1,000	1,000
Variable	298,267	-
Prima en venta de acciones	<u>1,278</u>	<u>-</u>
	300,545	1,000
Capital ganado:		
Resultado de ejercicios anteriores	94	(14)
Resultado neto	<u>35,227</u>	<u>108</u>
Total capital contable	<u>335,866</u>	<u>1,094</u>
Total pasivo y capital contable	<u>\$ 336,066</u>	<u>\$ 1,094</u>
<b>Cuentas de orden</b>		
Capital social autorizado	\$ 10,000,000	\$ 10,000,000
Acciones emitidas	10,000,000,000	10,000,000,000
Colaterales recibidos por la entidad	\$ 7,485	\$ 176

“El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2020 es de \$299,267”.

Las notas adjuntas y los estados de valuación de cartera al 31 de diciembre de 2020 Y 2019, son parte de los estados financieros.

**Estados de resultados**

	2020	2019
Resultado por valuación a valor razonable	\$ 29,312	\$ 65
Ingresos por intereses	<u>8,103</u>	<u>50</u>
Total de ingresos de la operación	37,415	115
Gastos de administración:		
Servicios Administrativos y de distribución pagados a la sociedad operadora	1,559	-
Otros gastos de administración	<u>630</u>	<u>7</u>
Total de egresos de la operación	<u>2,188</u>	<u>7</u>
Resultado neto	<u>\$ 35,227</u>	<u>\$ 108</u>

“Los presentes balances generales y estados de resultados se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a el Fondo de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión hasta las fechas arriba mencionadas y todos los ingresos y egresos derivados de dichas operaciones por los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables”.

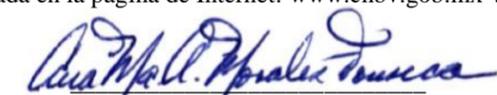
“Los presentes balances generales y estados de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración de BNP Paribas Asset Management México, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben”.

“La sociedad valuadora de este Fondo de Inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó a la fecha de estos estados financieros el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, con valor nominal de \$1.00 correspondientes a la Serie “A”, en \$ 1.228699 a la Serie “BFE”, en \$1.000000 a la Serie “BF”, en \$1.000000 a la Serie “BE0”, en \$1.000000 a la Serie “BE1”, en \$1.121938 a la Serie “BE2”, en \$1.000000 a la Serie “BE3”, en \$1.000000 a la Serie “BE4” en \$1.000000”, a la serie “BM”, en \$1.000000.

“Los estados financieros adjuntos han sido publicados en la página de Internet: [www.bmv.com.mx](http://www.bmv.com.mx), de igual forma la información que, en cumplimiento de las disposiciones de carácter general, se le proporciona periódicamente a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores puede ser consultada en la página de Internet: [www.cnbv.gob.mx](http://www.cnbv.gob.mx)”.

  
Carlos Esteban Rivera de la Mora  
Director General

  
Walberto Sánchez González  
Director de Finanzas / Operaciones & TI

  
Ana María Morales Fonseca  
Contralor Normativo

  
Eduardo del Ángel Martínez  
Contralor Financiero



**Ciclo de Vida 2041, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable  
Administrado por BNP Paribas Asset Management México, S.A. de C.V.,  
Sociedad Operadora de Fondos de Inversión**

Paseo de las Palmas 405, piso 6, Col. Lomas de Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11000, Ciudad de México, México.

## **Notas a los estados financieros**

Por los años que terminaron al 31 de diciembre de 2020 y 2019  
(Cifras en miles de pesos)

### **1. Actividad del Fondo de Inversión y entorno regulatorio**

Ciclo de Vida 2041, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable (el “Fondo de Inversión”) fue constituido el 27 de junio de 2018. El objetivo de los fondos ciclos de vida asesorados por AXA IM México, la Asesora, es ofrecer un vehículo de inversión destinado al cumplimiento de diversos objetivos a lo largo del tiempo, particularmente ahorro para el retiro.

Para lograr su objetivo, el fondo invertirá principalmente en fondos balanceados entre diferentes clases activos (deuda; renta variable; alternativos, es decir mercancías y/o bienes raíces.), cuya mezcla de activos dependerá del horizonte de cada fondo y donde cada fondo se irá re balanceando en el tiempo de tal forma que a medida que la fecha objetivo se acerque, el fondo tendrá menor exposición a activos de alto riesgo y una mayor exposición a activos de bajo riesgo.

Dichos instrumentos deberán estar autorizados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la “Comisión”), en los términos de la Ley de Fondos de Inversión (la “Ley”). Sus actividades y criterios contables están regulados por la Ley y por la Comisión.

El Fondo de Inversión se clasifica como un Fondo de Inversión de Renta Variable Discrecional de acuerdo con su prospecto de información al público inversionista, en el cual, se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de acciones, entre otros aspectos. Su régimen de inversión y determinación de políticas de inversión, de adquisición y selección de valores son autorregulados sin perjuicio de dar cumplimiento a la Ley y las “Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios” (las “Disposiciones”), emitidas por la Comisión.

Dentro de las facultades que le corresponde a la Comisión en su carácter de regulador de los fondos de inversión, está la de llevar a cabo revisiones de la información financiera del Fondo de Inversión y requerir modificaciones a la misma.

### **2. Principales políticas contables**

Los estados financieros adjuntos cumplen con los criterios contables prescritos por la Comisión en las Disposiciones, las cuales se consideran un marco de información financiera con fines generales. Su preparación requiere que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para valuar algunas de las partidas de los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requieren en los mismos. Sin embargo, los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. La Administración aplicando el juicio profesional, considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

De acuerdo con el criterio contable A-1 de la Comisión, la contabilidad del Fondo de Inversión se ajustará a las Normas de Información Financiera aplicables en México, definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (el “CINIF”), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que los Fondos de Inversión realizan operaciones especializadas.



A continuación, se describen las políticas contables más importantes que sigue el Fondo de Inversión:

***Cuentas de balance -***

***Inversiones en valores-***

***Títulos para negociar:***

Son aquellos valores que el Fondo de Inversión tiene en posición propia, con la intención de obtener ganancias derivadas de las fluctuaciones en sus precios como participante del mercado. Al momento de su adquisición, los títulos para negociar se registran al costo de adquisición. En la fecha de su enajenación, se reconoce el resultado por compraventa por el diferencial entre el valor neto de realización y el valor en libros del mismo. Los intereses devengados se registran directamente en resultados.

Se valúan a valor razonable, representado por el valor por el cual un instrumento puede ser intercambiado en un ambiente libre de influencias (valor de mercado) siendo este valor proporcionado por un proveedor de precios o terceras personas sin conflicto de interés, contratado por el Fondo de Inversión conforme a lo establecido en las Disposiciones, determinando una plusvalía o minusvalía al comparar esta valuación con el costo promedio integrado de adquisición. De acuerdo con los criterios contables de la Comisión, la plusvalía o minusvalía se registra en una cuenta específica del estado de resultados denominada “Resultado por valuación a valor razonable”.

El costo promedio de adquisición de las inversiones en valores incluye los intereses, premios y comisiones, incurridos al momento de la compra, resultando un “costo promedio integrado”.

El valor razonable proporcionado por el proveedor de precios proyecta los rendimientos devengados por los instrumentos que integran la cartera de valores hasta el primer día hábil del ejercicio siguiente, conforme a los criterios de valuación establecidos por la Comisión.

Proveedor de precios - Los precios diarios de los valores que integran la cartera del Fondo de Inversión son proporcionados por Proveedor Integral de Precios, S.A. de C.V. (“PIP”), empresa independiente del fondo de inversión.

Recompra de acciones propias y prima en venta de acciones - Las acciones propias recompradas se convierten en acciones en tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y de su correspondiente prima en venta de acciones.

Ante condiciones desordenadas de mercado o compras o ventas significativas e inusuales de sus propias acciones, el Fondo de Inversión podrá aplicar al precio de valuación de compra o venta de las acciones emitidas, según se trate, el diferencial que haya sido determinado de conformidad con las políticas, procedimientos y metodología aprobada por el Consejo de BNP Paribas Asset Management México, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión (antes BNP Paribas Investment Partners México, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión) (la “Sociedad Operadora”). El diferencial en ningún caso podrá aplicarse en perjuicio de los inversionistas que permanezcan en el Fondo de Inversión, asimismo dicho diferencial deberá ser autorizado mediante escrito por el contralor normativo y el responsable de la administración integral de riesgos de la “Sociedad Operadora.

En caso de presentarse las situaciones antes mencionadas, el Fondo de Inversión deberá hacer del conocimiento de sus accionistas y del público inversionista, así como de la Comisión, las causas y la justificación de la aplicación del diferencial correspondiente al precio de valuación.

El valor de las acciones propias del Fondo de Inversión se determina sumando los activos y restando los pasivos del Fondo de Inversión, dividiendo el resultado entre las acciones en circulación.

La cuenta de “Prima en venta de acciones” se carga o acredita por la diferencia entre el valor nominal de las acciones del Fondo de Inversión y su valor de colocación o venta, y por la diferencia entre el costo de recompra y el valor nominal.



**Operaciones de reporto** - En la fecha de contratación de la operación de reporto se reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. La cuenta por cobrar se valúa a costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, afectando dicha cuenta por cobrar.

En relación con el colateral recibido, el Fondo de Inversión reconocerá el colateral recibido en cuentas de orden, siguiendo para su valuación los lineamientos relativos en la sección de colaterales otorgados y recibidos distintos al efectivo, hasta el vencimiento del reporto.

La intención del Fondo de Inversión es acceder temporalmente a ciertos valores específicos del mercado otorgando efectivo como colateral. A este respecto, la reportada paga al Fondo de Inversión los intereses pactados a la tasa de reporto por el financiamiento implícito obtenido sobre el efectivo que recibió.

**Registro de operaciones** - En cumplimiento con las Disposiciones emitidas por la Comisión, el Fondo de Inversión, reconoce sus operaciones de compraventa de valores en la fecha de concertación, independientemente de la fecha de liquidación. Las cuentas por cobrar o por pagar derivadas de las operaciones a liquidar a 24, 48 y 72 horas se reconocen en el rubro de “Cuentas por cobrar (neto)” y “Acreedores por liquidación de operaciones”, respectivamente.

#### **Cuentas de resultados** -

**Ingresos** - El Fondo de Inversión reconoce sus ingresos de la siguiente forma:

- **Resultado por valuación a valor razonable** - Está conformado por el efecto por valuación de títulos para negociar, obtenido de acuerdo con lo establecido en los lineamientos establecidos en los criterios correspondientes.
- **Resultado por compraventa** - Corresponde a la utilidad o pérdida por compraventa de valores y divisas vinculadas a su objeto social, el resultado por enajenación o cancelación de los activos y pasivos financieros provenientes de derivados, incluyendo el resultado por compraventa de dichos instrumentos, así como el resultado por compraventa de colaterales recibidos.
- **Intereses** - Se consideran como ingresos por intereses, los premios e intereses provenientes de operaciones financieras propias, tales como depósitos en entidades financieras, cuentas de margen, inversiones en valores, operaciones de reporto y préstamo de valores. De igual manera se consideran como ingresos por intereses los ajustes por valorización derivados de partidas denominadas en UDIS o en algún otro índice general de precios, así como la utilidad en cambios.
- **Premios por reportos** - Una vez vencido el plazo del reporto, se registra en resultados la diferencia entre el precio al vencimiento y su valor en libros. Por otra parte, durante el plazo del reporto se registra en los resultados del período la parte proporcional del premio que corresponda en la cuenta de “Intereses y rendimientos a favor en operaciones de reporto”, calculados hasta el primer día hábil del ejercicio siguiente, el cual se presenta en el estado de resultados en el rubro de “Ingresos por intereses”.
- El monto de las comisiones pagadas como consecuencia de sus actividades primarias, se reconocen en resultados conforme se incurren.
- Dentro de los ingresos y egresos se incluyen los devengos correspondientes a los primeros días inhábiles del ejercicio siguiente.
- No se requiere de la presentación de la utilidad básica por acción ordinaria, ni de la utilidad por acción diluida en el estado de resultados.



### **Cuentas de orden-**

Al pie del balance general se deberán presentar situaciones o eventos que, de acuerdo a la definición de activos, pasivos y capital contable antes mencionada, no deban incluirse dentro de dichos conceptos en el balance general de las entidades, pero que proporcionen información sobre alguno de los siguientes eventos:

- Colaterales recibidos por la entidad: Su saldo representa el total de colaterales recibidos en operaciones de reporto actuando el Fondo de Inversión como reportadora.

### **Estado de valuación de cartera de inversión, estado de variaciones en el capital contable y estado de flujos de efectivo**

Las Disposiciones emitidas por la Comisión consideran el estado de valuación de cartera como un estado financiero básico y no requieren la presentación del estado de variaciones en el capital contable ni del estado de flujos de efectivo.

### **3. Inversiones**

De conformidad con el artículo 11 fracción II de la Ley, la Sociedad Operadora, a través de su propio consejo de administración, establece y revisa las políticas de inversión y operación de los fondos de inversión tomando en cuenta si las inversiones resultan razonables para el mismo, la inexistencia de conflictos de interés, así como el apego al objetivo y horizonte de inversión.

### **4. Valuación de activos**

La entidad a cargo de la valuación de las acciones del Fondo de Inversión es Operadora Covaf, S.A. de C.V., Sociedad Operadora Limitada de Fondos de Inversión (la Sociedad Valuadora) (empresa independiente del Fondo de Inversión), la cual determina el precio de las acciones del Fondo de Inversión, de acuerdo a la Ley y a las Disposiciones.

La Sociedad Valuadora determinó el precio de las acciones representativas del capital social del Fondo de Inversión con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, fijándose el precio de las acciones como sigue (en pesos):

Serie	2020		2019	
	Valor nominal	Precio de la acción	Valor nominal	Precio de la acción
A	\$ 1.000000	\$ 1.228699	\$ 1.000000	\$ 1.093955
BE0	\$ 1.000000	\$ 1.000000	\$ 1.000000	\$ 1.000000
BE1	\$ 1.000000	\$ 1.121938	\$ 1.000000	\$ 1.000000
BE2	\$ 1.000000	\$ 1.000000	\$ 1.000000	\$ 1.000000
BE3	\$ 1.000000	\$ 1.000000	\$ 1.000000	\$ 1.000000
BE4	\$ 1.000000	\$ 1.000000	\$ 1.000000	\$ 1.000000
BF	\$ 1.000000	\$ 1.000000	\$ 1.000000	\$ 1.000000
BFE	\$ 1.000000	\$ 1.000000	\$ 1.000000	\$ 1.000000
BM	\$ 1.000000	\$ 1.000000	\$ 1.000000	\$ 1.000000

### **5. Prospecto de información**

El 27 de junio de 2018, la Comisión autorizó mediante oficio No. 157/9120/2018 el prospecto de información del Fondo de Inversión para los inversionistas, en donde se divulgaron las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de sus acciones, entre otros aspectos. Dicho prospecto sirve como instrumento de autorregulación para el Fondo de Inversión y ha sido actualizado conforme a las disposiciones vigentes.



## 6. Operaciones de reporto

Al 31 de diciembre, los saldos en operaciones de reporto se integran como sigue:

	2020	2019
Actuando como reportadora:		
Deudores por reporto	\$ 7,479	\$ 176
Más- Intereses	<u>4</u>	<u>-</u>
Total deudores en operaciones de reporto	<u>\$ 7,483</u>	<u>\$ 176</u>
Colaterales recibidos por el Fondo de Inversión	<u>\$ 7,485</u>	<u>\$ 176</u>

El monto de los premios reconocidos en los resultados del ejercicio al 31 de diciembre de 2020 y 2019 asciende a \$408 y \$12, respectivamente, el cual se incluye en el estado de resultados en el rubro "Ingresos por intereses".

## 7. Servicios administrativos y de distribución de acciones

Al 31 de diciembre de 2020 los pagos hechos por estos conceptos ascendieron a \$1,313 y fueron calculados mensualmente sobre el valor de los activos netos registrados al cierre de cada mes conforme a los contratos de prestación de servicios administrativos y de distribución de acciones que tiene celebrados el Fondo de Inversión con la Sociedad Operadora. Durante 2019 la Sociedad Operadora no cobró comisiones por servicios administrativos o distribución de acciones.

Las multas y sanciones originadas por la realización de operaciones no autorizadas o por exceder los límites de inversión previstos por la Comisión o contemplados en los prospectos de información, serán imputables a la Sociedad Operadora, con el propósito de proteger los intereses de los inversionistas al no afectar el patrimonio del Fondo de Inversión.

## 8. Régimen fiscal

De conformidad con la LISR vigente, el Fondo de Inversión no será contribuyente del Impuesto sobre la Renta, siempre y cuando se ajuste a lo establecido en dicha ley; asimismo sus integrantes o accionistas deberán acumular los ingresos generados a su favor de acuerdo con las disposiciones fiscales aplicables a cada tipo de accionista.

Los intereses devengados acumulables serán la suma de las ganancias percibidas por la enajenación de las acciones emitidas por el Fondo de Inversión, y el incremento en la valuación de sus inversiones en el mismo Fondo al último día hábil del ejercicio de que se trate, en la parte que corresponda al componente de interés y en su caso se determinarán de acuerdo a las disposiciones que el Servicio de Administración Tributaria (SAT) dé a conocer. Dichos intereses acumulables se consideran para las personas físicas en términos reales y en términos nominales para las personas morales.

El Fondo retiene y entera mensualmente el impuesto correspondiente por los intereses gravables generados en el mismo periodo, para lo cual aplica la tasa establecida por el Congreso de la Unión, a través de la Ley de Ingresos del año de que se trate (1.045% y 10.046% para 2020 y 2019, respectivamente) al costo promedio ponderado de adquisición de los títulos que generen dichos intereses, o bien, al valor nominal de los mismos, según corresponda. La retención antes mencionada será acreditable para sus integrantes o accionistas al acumular los intereses correspondientes. Para tales efectos se emitirá la constancia respectiva a través de la Fondo o entidad que distribuya sus acciones a más tardar el 15 de febrero de cada año o en la fecha que indiquen las disposiciones fiscales aplicables.



El 25 de noviembre de 2019, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2020, la cual entró en vigor el 1 de enero de 2020 y estableció en su artículo 21 que la tasa de retención anual de Impuesto sobre la Renta que deben aplicar las instituciones que componen el sistema financiero que efectúan pagos por intereses, será del 1.45%.

El 28 de diciembre de 2018, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2019, la cual entró en vigor el 1 de enero de 2019 y estableció en su artículo 21 que la tasa de retención anual de Impuesto sobre la Renta que deben aplicar las instituciones que componen el sistema financiero que efectúan pagos por intereses, era del 1.04%.

Las personas físicas residentes en México deberán presentar su declaración anual y enterar al SAT como pago definitivo el 10% de Impuesto sobre la Renta sobre la ganancia de capital, derivada de la enajenación de acciones de Fondos de Inversión de Renta Variable. Para estos efectos el Fondo de Inversión emitirá constancia pormenorizada conforme al procedimiento previsto en las disposiciones fiscales vigentes.

Asimismo, los residentes en el extranjero que lleven a cabo la enajenación de acciones de fondos de inversión de renta variable, estarán obligados a pagar el 10% de Impuesto sobre la Renta sobre la ganancia obtenida en la operación. Los intermediarios financieros serán responsables de la determinación, retención y entero del impuesto a la autoridad mexicana, sin embargo, si el inversionista es residente en un país con el que México tiene celebrado un tratado para evitar la doble imposición podría no ser sujeto de la retención del Impuesto sobre la Renta siempre y cuando entregue escrito bajo protesta de decir verdad por parte del titular de la cuenta, en el que señale que es residente fiscal para efectos del tratado y proporcione su número de registro o identificación fiscal emitido por autoridad fiscal competente "Declaratoria de Residencia".

Las personas físicas residentes en México, y residentes en el extranjero estarán obligadas a pagar un Impuesto sobre la Renta adicional del 10% sobre los dividendos o utilidades distribuidos por personas morales residentes en México provenientes de las utilidades generadas a partir del ejercicio fiscal de 2014. El impuesto será retenido por el Fondo de Inversión.

Las personas físicas residentes en México estarán obligadas a pagar un impuesto del 10% sobre los dividendos o utilidades distribuidas por emisoras extranjeras. El impuesto será retenido por el Fondo.

Los impuestos y derechos a cargo del Fondo Inversión en el 2020 y 2019 fueron de \$348 y \$7, respectivamente, se reconoce en los resultados en el rubro de "Otros gastos de administración".

## 9. Capital contable

En cumplimiento de las Disposiciones emitidas por la Comisión, referente a la adquisición de sus acciones propias, durante 2020, el Fondo de Inversión aumentó y redujo su capital social pagado en su parte variable en \$300,717 equivalente a 300,716,677 acciones colocadas y \$2,450 equivalente a 2,449,828 acciones recompradas, respectivamente con valor nominal de \$1.00 (en pesos) cada una

Como resultado de los movimientos anteriores, el capital social pagado al 31 de diciembre de 2020 asciende a \$299,276 representado por 299,266,849 acciones nominativas con valor nominal de \$1 (en peso) cada una.

El capital social al 31 de diciembre, se integra como sigue:

	2020		2019	
	Número de acciones	Importe	Número de acciones	Importe
Capital Fijo				
Acciones pagadas	1,000,000	\$ 1,000	1,000,000	\$ 1,000
Capital Variable				
Acciones pagadas	298,266,849	298,267	-	-
Acciones depositadas en tesorería	<u>9,700,733,151</u>	<u>9,700,733</u>	<u>9,999,000,000</u>	<u>9,999,000</u>
Total de capital autorizado	<u>10,000,000,000</u>	<u>\$ 10,000,000</u>	<u>10,000,000,000</u>	<u>\$ 10,000,000</u>



Las acciones representativas del capital son ordinarias, nominativas con valor nominal de \$1.00 (en pesos) cada una. Las acciones Serie “A” son representativas del capital mínimo fijo sin derecho a retiro, las cuales sólo podrán transmitirse previa autorización de la Comisión; las acciones Series “BE0”, “BE1”, “BE2”, “BE3”, “BE4”, “BF”, “BFE” y “BM” son representativas de la parte variable del capital.

Las acciones de las Series “BFE”, podrán ser adquiridas por personas físicas no contribuyentes, las acciones de la serie “BF” por personas físicas, las acciones de las series “BE1”, “BE2”, “BE3” y “BE4” pueden ser adquiridas por personas morales no contribuyentes, “BE0” podrán ser adquiridas por personas morales no contribuyentes cuyos contratos de gestión de inversiones proporcionados por la operadora BNP Paribas especifiquen que el cobro de comisiones no se realizara a través de fondos de inversión y las acciones “BM” pueden ser adquiridas por personas morales.

Los posibles adquirientes, deberán sujetarse a las disposiciones legales y fiscales que les sean aplicables.

De acuerdo al artículo 14 de la Ley, el Fondo de Inversión deberá, a través del Consejo, establecer límites máximos de tenencia accionaria por inversionistas y determinar políticas para que las personas que se ajusten a las mismas, adquieran temporalmente porcentajes superiores a tales límites, debiendo esto contenerse en sus prospectos de información al público inversionista.

El Fondo de Inversión no está obligada a constituir la reserva legal establecida por la Ley General de Sociedades Mercantiles.

#### **10. Administración integral de riesgos (no auditado)**

BNP Paribas Asset Management México, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión (en adelante la Operadora), reconoce que la gestión del riesgo es un elemento estratégico para la viabilidad y éxito de la Operadora y de los fondos que administra. Por ello, a determinado las siguientes estructuras que propician la correcta identificación, medición, control, comunicación y mitigación de los riesgos dentro de la Operadora.

##### ***Unidad para la administración integral de riesgos (UAIR)***

Para ejercer una eficiente administración integral de los riesgos, se cuenta con una unidad independiente y especializada que lleva a cabo la identificación, medición, monitoreo, control y comunicación de los riesgos cuantificables y no cuantificables a los que están expuestos los fondos de inversión, independientemente de que se registren dentro o fuera de su balance.

Su propósito general es ejercer de forma permanente una administración integral de los riesgos para prevenir y contener los riesgos en que incurren los fondos de inversión administrados por la Sociedad Operadora. Además, define y propone estrategias, políticas, modelos y planes de contingencia para mitigar o transferir los riesgos a los que están expuestos los fondos de inversión.

La UAIR es una unidad de negocios independiente de las demás unidades, y reporta al Consejo de Administración de la Sociedad Operadora.

##### ***Consejo de Administración***

El Consejo de Administración sesiona ordinariamente al menos en forma trimestral.

El Consejo de Administración de la Operadora es el organismo encargado de decidir, en representación de sus accionistas, la combinación de perfil de riesgo-rendimiento de los fondos de inversión que administra la Operadora. Para cumplir con estas funciones, el Consejo de Administración aprueba:



- Los objetivos, políticas y lineamientos para la administración integral de riesgos y sus eventuales modificaciones.
- Los límites globales y específicos de exposición desglosados por fondo de inversión y por tipo de activo, factor de riesgo, y su causa u origen.
- Los mecanismos para la realización de acciones correctivas y la implementación de las mismas.
- Los casos o circunstancias especiales en los cuales se pueden exceder los límites globales y específicos de exposición al riesgo.
- Los niveles de tolerancia al riesgo para cada tipo de riesgo operativo identificado, definiendo sus causas, orígenes o factores de riesgo.
- Las metodologías y procedimientos para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a que se encuentran expuestos los fondos de inversión.
- Los modelos, parámetros y escenarios que habrán de utilizarse para llevar a cabo la valuación, medición y el control de los riesgos que proponga el responsable de la administración integral de riesgos.
- Las metodologías para la identificación, valuación, medición y control de los riesgos de las nuevas operaciones, productos o Activos Objeto de Inversión que los fondos de inversión pretendan ofrecer.

### ***Clasificación de los riesgos***

Los riesgos discretionales resultan de la toma de una posición de riesgo. La UAIR establece los procedimientos y metodologías necesarios para su monitoreo, que se mencionan a continuación. Los resultados se reportan diariamente a las cabezas de las unidades de negocio relevantes y trimestralmente al Consejo de Administración.

### ***Manejo de los riesgos discretionales***

#### ***a. Riesgo de crédito y contraparte***

El riesgo de crédito y contraparte se define como la pérdida potencial por la falta de pago de un emisor o contraparte en las operaciones que efectúan los fondos de inversión o mandatos, incluyendo las garantías reales o personales que se les otorguen, así como cualquier otro mecanismo de mitigación utilizado por dichas entidades.

Las entidades con las que se desea operar como contrapartes están sujetas de una revisión previa a su aceptación por el Consejo de Administración, además de revisiones periódicas. El proceso de aceptación cumple con las políticas del grupo BNP Paribas y se basa en el análisis del riesgo de crédito de la institución en cuestión. En particular, se aceptan instituciones con calificación mínima de AA local.

Asimismo, los emisores son sometidos a un proceso de aceptación en el que se determina una calificación interna de crédito y la exposición máxima a cada emisión que éste haga y al emisor en sí. Además de lo anterior, la UAIR:

- Mide la exposición a las contrapartes en cada fondo y en la Sociedad Operadora.
- Da seguimiento a la exposición por emisor y emisión.
- Realiza análisis de sensibilidad por incrementos en los spreads de crédito.



b. *Riesgo de mercado*

El riesgo de mercado se define como la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo que incidan en la valuación o los resultados esperados de las inversiones o pasivos a cargo de los fondos de inversión o mandatos, tal como tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, etc.

La UAIR da seguimiento a los riesgos de mercado identificados en los fondos y mandatos que administra la Sociedad Operadora, utilizando para ello el VaR histórico a un día y al 95% de confianza.

El VaR, o valor en riesgo, es una medida ampliamente utilizada para evaluar el riesgo de mercado de las carteras de inversiones de activos financieros. Para una cartera, probabilidad y horizonte temporal dados, el valor en riesgo (value at risk) es el valor límite de pérdidas de la cartera dentro del horizonte temporal dado, cuando la probabilidad de que una pérdida supere dicho valor es la probabilidad dada. La medida supone normalidad en los mercados y ausencia de negociaciones respecto de la cartera.

El VaR se reporta como la máxima pérdida esperada con un nivel de confianza del 95%, es decir, que se espera que la pérdida observada a un día sea menor al VaR en el 95% de los días.

c. *Riesgo de liquidez*

El riesgo de liquidez se define como la pérdida potencial por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

La UAIR da seguimiento al riesgo de liquidez existente en los fondos que administra la Operadora. Para ello, y en consonancia con las políticas del grupo BNP, realiza el análisis de la liquidez de los pasivos y de los activos. La liquidez de los activos se determina con base en información de mercado y las características propias del instrumento como volumen operado, diferencial de compraventa, plazo a vencimiento, emisor, etc. La liquidez de los pasivos se determina con base en el perfil y concentración de los inversionistas; así como la evolución histórica de su comportamiento, utilizando para ello la Liquidez en Riesgo.

El LaR, o liquidez en riesgo, es una medida para estimar el riesgo de que se de una salida imprevista de los inversionistas del fondo. Para un fondo, probabilidad y horizonte temporal dados, la liquidez en riesgo es el valor límite de las salidas del portafolio dentro del horizonte temporal dado, cuando la probabilidad de que una salida supere dicho valor es la probabilidad dada. La medida supone normalidad en el comportamiento de los inversionistas.

Además de lo anterior, la UAIR realiza análisis de sensibilidad por ventas del fondo que asciendan hasta un 90% del activo neto del mismo.

d. *Límites de exposición*

La UAIR en coordinación con el área de inversiones, determina los niveles mínimos y máximos de exposición a los riesgos discretos en cada fondo, mismos que son sometidos a aprobación del Consejo de Administración de la Operadora. Además, los límites son aprobados por la CNBV como parte del proceso de aceptación del prospecto de cada fondo.

El responsable de la UAIR da seguimiento e informa respecto de la observancia de los límites de exposición al riesgo establecidos en los prospectos de los diferentes fondos de inversión administrados por la operadora.



e. *Rendimientos de los fondos*

La UAIR determina diariamente el rendimiento de cada uno de los fondos administrados por la Operadora y de sus índices de referencia correspondientes.

***Manejo de los riesgos no discrecionales***

Los riesgos no discrecionales son aquellos que resultan de la operación del negocio, pero no son producto de la toma de una posición de riesgo. La UAIR establece los procedimientos y metodologías necesarios para su monitoreo, que se mencionan a continuación. Los resultados se reportan mensualmente al Comité de Riesgos y al Consejo de Administración. En caso de que se presente alguna incidencia, esta se comunica inmediatamente a las unidades de negocio relevantes.

a. *Riesgo operativo*

El riesgo operativo se define como la pérdida resultante de la insuficiencia o falla de los procesos internos o acontecimientos externos, sean accidentales o naturales, incluidos el riesgo legal y el riesgo tecnológico. Los riesgos operativos están presentes en todos los procesos, funciones y operaciones de la Operadora.

El principio básico de organización para el manejo del riesgo operativo es la organización en tres “líneas de defensa”. Los controles llevados a cabo por las unidades operativas constituyen la primera línea de defensa. Estos controles están indicados en los manuales de políticas y procedimientos de cada unidad de negocios. La segunda línea de defensa son las unidades de negocio que tienen funciones de supervisión, como la UAIR y la Controlaría Normativa. La tercera línea de defensa son las unidades de auditoría internas y externas.

La UAIR es responsable de coordinar la implementación de los controles de primer nivel, de supervisar que se cumplan y de comunicar sobre su cumplimiento. Para ello lleva a cabo las siguientes actividades:

- Autoevaluación de riesgos y controles (RCSA por sus siglas en inglés): proceso que identifica los principales riesgos inherentes y evalúa los controles implementados y los riesgos residuales.
- Procedimientos y controles clave (KSPs): la UAIR revisa periódicamente que las unidades de negocios lleven a cabo los controles clave y si éstos son eficientes.
- Cuenta con una base de datos de riesgo no discrecional que contiene el registro de los diferentes tipos de pérdida identificados y su costo; por unidad de negocios y fondo de inversión, entre otros.

La Operadora además tiene en marcha un plan de continuidad del negocio (BCP), que permite a la empresa dar continuidad a su operación normal en caso de contingencia.

b. *Riesgo tecnológico*

El riesgo tecnológico se define como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información.

La Operadora tiene en marcha un plan de recuperación de desastres (DRP), que permite a la empresa dar continuidad a su operación normal en caso de un desastre.



c. *Riesgo legal*

El riesgo legal se define como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables, y la aplicación de sanciones en relación con las operaciones de las operadoras de fondos de inversión.

Para controlar el riesgo legal, además de lo indicado en el apartado de riesgo operativo, el responsable del área Legal presentará mensualmente al responsable de la UAIR una estimación del monto de pérdidas potenciales derivadas de resoluciones judiciales o administrativas desfavorables, así como la posible aplicación de sanciones.

**12. Límite de tenencia accionaria por inversionista**

En el prospecto de información se establece un porcentaje máximo de tenencia accionaria del 49% por inversionista, asimismo el Fondo de Inversión podrá recomprar hasta el 100% de la tenencia accionaria de cada inversionista, siempre y cuando el importe de las solicitudes de venta no exceda del 10% de los activos totales el día de la operación. Asimismo, se establecen las políticas a seguir en el supuesto de que el inversionista rebase el porcentaje máximo establecido en los términos acordados.

**13. Nuevos pronunciamientos contables**

*Homologación de Criterios Contables por parte de la Comisión:*

En el Diario Oficial de la Federación del 9 de noviembre de 2020 mediante Resolución Modificatoria la Comisión establece que las Normas de Información Financiera B-17 "Determinación del valor razonable", C-3 "Cuentas por cobrar", C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos", C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar", C-19 "Instrumentos financieros por pagar", C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés", D-1 "Ingresos por contratos con clientes", D-2 "Costos por contratos con clientes" y D-5 "Arrendamientos", emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. y referidas en el párrafo 3 del Criterio A-2 "Aplicación de normas particulares" del Anexo 33 que se modifica mediante el presente instrumento, entrarán en vigor el 1 de enero de 2022.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, el Fondo de Inversión se encuentra en proceso de evaluar los posibles impactos en su información financiera como resultado de la implementación de estas nuevas normas.

**13. Autorización de la emisión de los estados financieros**

El 30 de marzo de 2021, el Consejo de Administración de la Sociedad Operadora aprobó los estados financieros y sus notas por el año que terminó el 31 de diciembre de 2020. El 27 de marzo de 2020, el Consejo de Administración de la Sociedad Operadora aprobó los estados financieros y sus notas por el año que terminó el 31 de diciembre de 2019.

\* \* \* \* \*

